



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2019-00234-00
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA
EJECUTADO: CONSTRUCTURA MAREDU S.A.S. y OTROS

veintidós (22) de marzo de dos mil veintidos (2022).

Por ajustarse la solicitud que antecede a las disposiciones contenidas en el artículo 76 del C.G.P., el despacho acepta la renuncia del poder conferido por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A. al Doctor ROBINSON ALBERTO HERNANDEZ MEJIA identificado con C.C. N° 7.571.863 y T.P. N° 183.817 del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JOHNNY ESMELY DAZA LOZANO
Juez.

LJBM.